Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp 1	3° 24' 00"	40° 06' 00"
2	3° 24' 00"	40° 05' 20"
3	3° 24' 40"	40° 05' 20"
4	3° 24' 40"	40° 04' 40''
5	3° 26' 00"	40° 04' 40"
6	3° 26' 00"	40° 04' 20"
7	3° 25' 40"	40° 04' 20"
8	3° 25' 40"	40° 03' 20"
9	3° 27' 00"	40° 03' 20"
10	3° 27' 00"	40° 06' 00"
Pp 1	3° 24' 00"	40° 06' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se abre período de información pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, c/ Cardenal Marcelo Spínola, n.º 14, edificio F-4, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

43.909/05. Comunicación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid sobre la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado «Brea de Tajo», n.º 3340-010.

La sociedad Iberyeso, S. A., en la actualidad BPB Iberplaco, S. A., solicitó un permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado «Brea de Tajo», n.º 3340-010, de 300 cuadrículas mineras de superficie situadas en los términos municipales de Brea de Tajo, Estremera, Valdaracete, Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	3° 05' 20" 3° 05' 20" 3° 05' 00" 3° 05' 00" 3° 05' 20" 3° 05' 20" 3° 05' 20" 3° 05' 00" 3° 09' 00" 3° 09' 00" 3° 13' 40"	Latitud N  40° 14' 00'' 40° 13' 40'' 40° 13' 40'' 40° 12' 20'' 40° 12' 20'' 40° 11' 00'' 40° 10' 00'' 40° 10' 00'' 40° 08' 00'' 40° 08' 00''
12	3° 13' 40"	40° 08' 40"
13	3° 13' 20"	40° 08' 40"
14	3° 13' 20"	40° 09' 00"
15	3° 11' 40"	40° 09' 00"
16	3° 11' 40"	40° 14' 00''
Pp 1	3° 05' 20"	40° 14' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se abre período de información

pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, c/ Cardenal Marcelo Spínola, n.º 14, edificio F-4, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

43.910/05. Comunicación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid sobre la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado «Colmenar» n.º 3343-010.

La sociedad Iberyeso, S. A., en la actualidad BPB Iberplaco, S. A., solicitó un permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado «Colmenar», n.º 3343-010, de 105 cuadrículas mineras de superficie situadas en los términos municipales de Villarejo de Salvanés, Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo, Chinchón y Villaconejos (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	3° 25' 40" 3° 25' 40" 3° 20' 40" 3° 20' 40" 3° 18' 40" 3° 18' 40" 3° 27' 00" 3° 27' 00" 3° 31' 00" 3° 31' 00" 3° 32' 29' 20"	40° 08' 00" 40° 06' 40" 40° 06' 40" 40° 06' 20" 40° 06' 20" 40° 06' 00" 40° 06' 00" 40° 06' 20" 40° 06' 20" 40° 07' 00"
12 Pp 1	3° 29' 20" 3° 25' 40"	40° 08' 00" 40° 08' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se abre período de información pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, c/ Cardenal Marcelo Spínola, n.º 14, edificio F-4, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

43.911/05. Comunicación de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid sobre la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado «Villamanrique» n.º 3337-010.

La sociedad Iberyeso, S. A., en la actualidad BPB Iberplaco, S. A., solicitó un permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado «Villamanrique», n.º 3337-010, de 25 cuadrículas mineras de superficie situadas en los términos municipales de Villarejo de Salvanés, y Villamanrique de Tajo (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp 1 2 3 4 5 6 Pp 1	3° 19' 20" 3° 14' 00" 3° 14' 00" 3° 16' 20" 3° 16' 20" 3° 19' 20" 3° 19' 20"	40° 06' 00" 40° 06' 00" 40° 05' 40" 40° 05' 40" 40° 05' 20" 40° 05' 20" 40° 06' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se abre período de información pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, c/ Cardenal Marcelo Spínola, n.º 14, edificio F-4, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de julio de 2005.–El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

## UNIVERSIDADES

43.636/05. Anuncio de la Universitat Pompeu Fabra sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración de doña María María Sabaté, con número de Registro Nacional 2002/161171 y clave alfanumérica 1-BB-177793.

Barcelona, 5 de julio de 2005.-Jefe del Servicio de Gestión Académica, Pau Solà i Ysuar.

43.639/05. Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Cesar Guillén Blanco, expedido el día 20 de mayo de 1986.

Santiago de Compostela, 30 de junio de 2005.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

43.948/05. Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío del título de Diplomada en Trabajo Social de Esther María Gómez García, expedido en Cádiz el 16 de noviembre de 1988.

Cádiz, 7 de marzo de 2005.-La Secretaria general, María Zambonino Pulito.